ANEXO E CONSTANCIA DE BENEFICIARIO CONTROLADOR

En términos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, es **INDISPENSABLE** proporcionar la información y documentación que se le solicite. La información y documentación solicitada será para el uso exclusivo del **CONTRIBUYENTE**. Cualquier divulgación sobre la información y documentación proporcionada debe ser autorizada por su titular.

El **CONTRIBUYENTE** solicita al cliente, información acerca de, si tiene conocimiento de la existencia de algún beneficiario controlador a la que el **CONTRIBUYENTE** deba identificar, de conformidad con las siguientes definiciones:

Beneficiario: Persona designada por el titular de un convenio o contrato celebrado con alguna persona que realice una Actividad Vulnerable para que, en caso de fallecimiento de dicho titular, tal persona designada ejerza ante ésta los derechos derivados del convenio o contrato respectivo.

Beneficiario Controlador: Persona o grupo de personas que:

- I. Por medio de otra o de cualquier acto, obtiene el beneficio derivado de la operación de comercio exterior y es quien, en última instancia, ejerce los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición de un bien o servicio, o
- II. Ejerce el control de aquella persona moral importadora/exportadora en su carácter de Cliente o Usuario, lleve a cabo actos u operaciones con quien realice una Actividad Vulnerable, así como las personas por cuenta de quienes celebra alguno de ellos. Ahora bien, al respecto, se entiende que una persona o grupo de personas controla a una persona moral cuando, a través de la titularidad de valores, por contrato o cualquier otro acto, puede:
 - (a) Imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes;
 - **(b)** Mantener la titularidad de los derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social, o
 - (c) Dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la misma;

En relación con lo anterior, el C sociedad	, manifiesta lo siguiente:	en representación	legal de la
(Debe señalarse sólo una opción)			
1. No tengo conocimiento de	e la existencia de un Beneficiario	o Beneficiario Contro	olador.
2. El Beneficiario o Beneficia ser el siguiente.	rio Controlador, de cuya exister	ncia tengo conocimie	nto, resulta

Generales

Denominación	
Fecha de Constitución	
Nacionalidad	
Actividad o Giro Mercantil	
Número de Identificación fiscal	
Teléfono y correo electrónico de contacto	

<u>Domicilio</u>

Calle		
Número Exterior	Número Interior	
Colonia o Localidad	Código o Zona Postal	
Condado o Municipio	Estado o Provincia	
Ciudad	País	

Representante(s) Legal(es) o Apoderado(s)

Apoderado I

Apellido Paterno	Apellido materno	Nombre

Generales

Tipo de identificación	Número de identificación
CURP	RFC (con homoclave)

Apoderado 2

Apellido Paterno	Apellido materno	Nombre

Generales

Tipo de identificación	Número de identificación
CURP	RFC (con homoclave)

En relación con lo anterior, manifiesto que cuento con copia de los siguientes documentos a efecto de identificar a la persona (física o moral) señalada en líneas antecedentes, mismas que se anexan a la presente constancia:

	1) Documento constitutivo del Beneficio Controlador; o aquel que acredite su debida constitución.	Este documento podrá proporcionarse en copia simple.
2)	Comprobante de domicilio del Beneficiario o Beneficio Controlador.	Se admiten recibos de pago de servicios domiciliarios o estados de cuenta bancarios con antigüedad no mayor a 3 meses, contrato de arrendamiento vigente. Este documento podrá proporcionarse en copia simple.
3)	Comprobante del número de identificación fiscal del Beneficiario o Beneficio Controlador.	Este documento podrá proporcionarse en copia simple.

4)	Documento que acredita facultades de la(s) persona(s) que actúan como representante(s) legal(es).	Este documento podrá proporcionarse en copia simple.
5)	Identificación Oficial de los representantes y apoderados de la sociedad	Debe ser oficial, incluir fotografía, y en su caso el domicilio. La identificación debe estar vigente. Este documento podrá proporcionarse en copia simple.
6)	Información que permita conocer su estructura accionaria y documentación que identifique a los accionistas o socios.	
prote proce Leída	sta de decir verdad, que todos los recurso edencia lícita.	r el C manifiesta bajo os utilizados en la presente operación son de e en ella intervienen, la ratifican y firman al calce ya lugar el de del 202X
	BYV SAPI DE CV	CLIENTE
	PEDRO INFANTE CRUZ RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	[] Representante Legal